

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **13263** RESIDENCIAL AZAHAR DEL MEDITERRÁNEO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha, 14 de marzo de 2011, y en cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, se convoca la Junta General Ordinaria de esta sociedad para el día 18 de junio de 2012, a las 19:00, horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria el 19 de junio de 2012, a la misma hora, en el domicilio social calle San Joan de Moró, 3, de Castellón, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Resolución sobre la aplicación de resultados.

Tercero.- Aprobación si procede, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Informe de auditoria de cuentas.

Quinto.- Ratificación y convalidación para subsanación de defectos formales del acuerdo de aumento de capital acordado en la Junta de fecha 10 de mayo de 2011.

Sexto.- Creación de página web corporativa a los efectos del artículo 11 bis LSC, también a efectos de convocatoria y modificación de Estatutos.

Séptimo.- Redacción y aprobación del acta.

Octavo.- Facultar al órgano de administración para la ejecución de los acuerdos que se tomen.

Los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General, tal y como establece el art. 197 LSC.

En cuanto a la modificación de cuentas y en cumplimiento de lo previsto en el art. 272 LSC, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión del Auditor de cuentas.

Respecto a la modificación de Estatutos y en aplicación de lo previsto en el art. 287 LSC, se informa a los socios de que se va a modificar la forma de convocatoria de la sociedad (se hará a través de la página web). Todos los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellón, 11 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Artola Peris.

ID: A120034574-1

cve: BORME-C-2012-13263